

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
15 DE MARZO DE 2.017**

N° 8/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
10/3/2017	464/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 1155 de este partido, propiedad de BERGAMI MARIA MICAELA.-
10/3/2017	463/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION sito en la calle AV. SOBREMONTTE N°1360 de este partido, propiedad de PATA AGUSTINA AYELEN.-
10/3/2017	459/17	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.876/16, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
10/3/2017	457/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLON N° 1352 de este Partido, propiedad de ESPINDOLA MARTIN HERNAN al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
10/3/2017	456/17	Artículo 1°: AUTORIZAR AL SECRETARIO DE ECONOMIA CONJUNTAMENTE CON EL ASESOR LETRADO a la suscripción de un convenio de pago por la suma de \$33.817,60 para el pago únicamente de capital reclamado.
10/3/2017	455/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CHACABUCO N° 4402 de este partido, propiedad de AGAPITO PUITA al mes de de junio del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
9/3/2017	454/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, del Sr. Castillo Dante Julian – M.I.N° 310.181.441, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 4/2.017 de fecha 2 de enero de 2.017.-
9/3/2017	453/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (9091) DEPOSITO (3581) TALLER DE ELECTROMECHANICA Y REPARACION EN GENERAL sito en la calle PASAJE GONZALEZ N°1855 de este partido, propiedad de NORTELEC SERVICIOS S.R.L.
9/3/2017	452/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro (2062) PANIFICADORA INDUSTRIAL sito en la calle AV. SOBREMONTTE N° 346 de este partido, propiedad de PROVISIONES INTEGRALES S.A.-

9/3/2017	451/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8183) SERVICIO DE COMPUTACION sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 36 de este partido, propiedad de SALDAÑA JUAN ANDRES.-
8/3/2017	449/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DE LOS RUBROS (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle BESARES N° 212 de este partido, propiedad de COIRA GABRIELA ALEJANDRA.-
8/3/2017	448/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que realiza actividades con el rubro: (3592) TORNERIA METALICA Y ESTAMPADO DE METALES. MATRICERIA sita en la calle SARGENTO CABRAL N°3093 de este partido, propiedad de ENRIQUE DANIEL ANGEL.-
8/3/2017	447/17	Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO el comercio que realiza actividades con los rubros (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES (8521) GARAJE (8186) RECEPTORIA EN GENERAL sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1343 de este partido, propiedad de PEÑALVA MONICA CRISTINA a favor de MARTINEZ RUBEN NESTOR, a partir de julio de 2010 hasta diciembre de 2012.-
8/3/2017	446/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CAMINO DE BOULOGNE --BANCALARI N° 3000 de este Partido, propiedad de COMCELL S.A. al mes de junio de 2016.-
8/3/2017	445/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 3536 de este Partido, propiedad de BAREIRO NORMA. al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
8/3/2017	444/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N° 2314 de este Partido, propiedad de HAEDO MABEL ALICIA al mes de de mayo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
8/3/2017	443/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CORDERO N° 1298 de este partido, propiedad de VALENZUELA ANALIA LORENA al mes de de febrero del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
8/3/2017	442/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 1111 de este Partido, propiedad de MESSINA DAMIAN ESTEBAN; al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
8/3/2017	440/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Norma Dominguez – Legajo Personal N° 7.363 quien pasará a percibir un monto de \$ 9.200,00 (pesos nueve mil doscientos) cumpliendo funciones de coordinación del Centro Cultural SUM 26, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social
8/3/2017	439/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Juan Manuel FRIAS – Legajo Personal N° 7.796 quien pasará a percibir la suma de \$ 13.357,00 (pesos trece mil trescientos cincuenta y siete) a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de Junio de 2017, quienes seguirán cumpliendo funciones en la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Difusión, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación:

7/3/2017	438/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N° 623 de este partido, propiedad de KO HYUN JUNG, que tendrá autorizado a ocupar 250 m2.-
7/3/2017	437/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BESARES N° 2140 LOCAL "A" de este Partido, propiedad de QUIROGA LORENA MARIELA al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	436/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AVDA. SOBREMONTÉ N° 3453 de este Partido, propiedad de MEAURIO NATALIA VERONICA al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	435/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRANCIA N° 2006 de este Partido, propiedad de RAMOS VALLEJOS ISABEL al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	434/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URUGUAY N° 4715 de este partido, propiedad de FERREYRA ADRIAN ENRIQUE al mes de de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	433/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle ALSINA N° 1650 de este partido, propiedad de PONCE AZCA ROLANDO MARTIN o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
7/3/2017	432/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5327 de este Partido, propiedad de ERRECART GASTON JESUS ABEL al mes de diciembre del año 2016.-
7/3/2017	431/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 473 de este Partido, propiedad de FOLINO SANDRA CRISTINA al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	430/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. JUAN D. PERON N° 350 de este Partido, a nombre de ALFONZO RODOLFO RAMON o quien esté al frente del comercio.-
7/3/2017	429/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FRANKLIN N° 2445 de este partido, propiedad de BAINI CANDIDA PABLINA al mes de febrero del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	428/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle MENDOZA N° 2112 de este Partido, propiedad de CARDOZO FERNANDO MATIAS al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	427/17	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle INTENDENTE ARNOLDI N° 1661 de este partido, propiedad de LEDESMA LORENA ELIZABETH.-
7/3/2017	426/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3062 de este Partido, propiedad de POLICASTRO FERNANDO MIGUEL al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
7/3/2017	425/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3165 de este partido, propiedad de MAMANI MONTERO VIVIANA MIRTA.-
7/3/2017	424/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PAYRO N° 2201 de este Partido, propiedad de HUGO DANIEL CORTEZ al mes de mayo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-

7/3/2017	423/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle URUGUAY N° 5385 de este partido, propiedad de GUIGUEZ JULIO, al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																											
7/3/2017	422/17	<p>Artículo 1° AUTORIZAR a los agentes que a continuación se detallan a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO Y NOMBRE</th> <th>LEGAJO PERSONAL N°</th> <th>D.N.I.N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NUNES, Carlos Mariano</td> <td>3.484</td> <td>18.389.465</td> </tr> <tr> <td>VERA, Silvia Patricia</td> <td>3.398</td> <td>21.462.544</td> </tr> <tr> <td>NAVARRETO, José Rodolfo</td> <td>4.316</td> <td>16.057.108</td> </tr> <tr> <td>ABELENDA, Cynthia Vanina</td> <td>4.520</td> <td>27.084.730</td> </tr> <tr> <td>RIVAS, Sergio Ariel</td> <td>4.669</td> <td>23.665.410</td> </tr> <tr> <td>TRUNCELLITO, Javier</td> <td>4.931</td> <td>30.556.939</td> </tr> <tr> <td>PLANES ROSSI, Laura Karina</td> <td>4.932</td> <td>29.986.821</td> </tr> <tr> <td>ALVAREZ, Marta Haydee</td> <td>5.414</td> <td>21.960.192</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.N°	NUNES, Carlos Mariano	3.484	18.389.465	VERA, Silvia Patricia	3.398	21.462.544	NAVARRETO, José Rodolfo	4.316	16.057.108	ABELENDA, Cynthia Vanina	4.520	27.084.730	RIVAS, Sergio Ariel	4.669	23.665.410	TRUNCELLITO, Javier	4.931	30.556.939	PLANES ROSSI, Laura Karina	4.932	29.986.821	ALVAREZ, Marta Haydee	5.414	21.960.192
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO PERSONAL N°	D.N.I.N°																											
NUNES, Carlos Mariano	3.484	18.389.465																											
VERA, Silvia Patricia	3.398	21.462.544																											
NAVARRETO, José Rodolfo	4.316	16.057.108																											
ABELENDA, Cynthia Vanina	4.520	27.084.730																											
RIVAS, Sergio Ariel	4.669	23.665.410																											
TRUNCELLITO, Javier	4.931	30.556.939																											
PLANES ROSSI, Laura Karina	4.932	29.986.821																											
ALVAREZ, Marta Haydee	5.414	21.960.192																											
7/3/2017	421/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor MAIOLINI FERNANDO GABRIEL M.I.N° 20.007.631 - Legajo Personal N° 17.859 - Becario – a partir del día 21 de febrero de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.																											
7/3/2017	420/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal LOPEZ PABLO EZEQUIEL M.I.N° 40.771.033- Legajo Personal N° 7890– Destajista – a partir del día 1 de marzo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.																											
7/3/2017	419/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la agente Sra. Macarena de los Milagros RIVAS LOPEZ - M.I.N° 32.505.795, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.767,40.- (pesos siete mil setecientos sesenta y siete, con cuarenta centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de auxiliar de cocina, en la Unidad de Desarrollo Infantil Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-																											
7/3/2017	418/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la agente Sra. Ayelen Adriana PEREYRA - M.I.N° 35.982.379, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.767,40.- (pesos siete mil setecientos sesenta y siete, con cuarenta centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de auxiliar de cocina, en la Unidad de Desarrollo Infantil Villa del Carmen, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-																											
7/3/2017	417/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal MALDONADO MARIA M.I.N° 36.826.781- Legajo Personal N° 7931 – Destajista – a partir del día 24 de febrero de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.																											

7/3/2017	416/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal CORREA DAMIAN RODRIGO M.I.N° 37.201.241- Legajo Personal N° 6521– Destajista – a partir del día 20 de febrero de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
7/3/2017	415/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal AVALOS SOTO MAYOR, LORENA ANDREA - M.I.N° 24.170.136 - Legajo Personal N° 6752 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación Cultura y Contención Social, a partir del día 1 de marzo de 2017.-
7/3/2017	414/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RANUCCI SANTIAGO - M.I.N° 39.771.166 - Legajo Personal N° 7195 – Grupo C Tramo 2 45 horas semanales, de la Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía a partir del día 12 de marzo de 2017.-
7/3/2017	413/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BAEZ TOMAS - M.I.N° 40.623.669 - Legajo Personal N° 7809 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía a partir del día 1 de marzo de 2017.-
7/3/2017	412/17	Artículo 1° AUTORIZAR a representar al Municipio de San Fernando en el XXXIII Evento Regional CeATS sobre “Estrategias para Mandos Medios de las ATS” a realizarse el miércoles 22 de marzo del corriente año, en la Ciudad de Rosario – Provincia de Santa Fe. <ul style="list-style-type: none"> • Abelenda Cynthia Vanina – M.I.N° 27.084.730 - Legajo Personal N° 4.540. • Gonzalez Miriam Soledad – M.I.N° 31.816.111- Legajo Personal N° 5.440. • Sanabria Cintia Micaela – M.I.N° 33.650.933 - Legajo Personal N° 5.660. • Navarro José Rodolfo – M.I.N° 16.057.108 - Legajo Personal N° 4.316.
7/3/2017	411/17	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma “ANACRI S.A” la ejecución de la obra por un monto total de \$17.628.015,00.- (pesos diecisiete millones seiscientos veintiocho mil quince).
24/2/2017	315/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS PREMOLDEADAS a la firma HORMIGONES CARDALES S.A. por un monto total de \$781.537,50 (setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y siete pesos 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 838-M-2017.
21/2/2017	288/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD a la firma GATWICK S.R.L. por un monto total de \$618.500,00 (seiscientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 556-M-2017.
20/2/2017	266/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1247 de este Partido, propiedad de JULIO MARCELO DANIEL al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
9/2/2017	190/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la ESTACION PUNTA CHICA de este partido, propiedad de TICKET PLAZA S.A., al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
13/3/2017	468/17	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma “VIVIENDAS DEL FUTURO S.A” la ejecución de la obra “CONSTRUCCION EDIFICIO TRANSITO” por un monto total de \$32.205.362,05.- (pesos treinta y dos millones doscientos cinco mil trescientos sesenta y dos con 05/100).
13/3/2017	467/17	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma “MASTER OBRAS S.A” la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DARSENA ESTACIONAMIENTO CALLE CARLOS CASARES” por un monto total de \$5.555.418,14.- (cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho con 14/100).

10/3/2017	465/17	Artículo 1°: AUTORIZAR AL SECRETARIO DE ECONOMIA CONJUNTAMENTE CON EL ASESOR LETRADO a la suscripción de un convenio de pago por la suma de \$438.319,68 para el pago únicamente de capital reclamado.
10/3/2017	464/17	Artículo 1°: AUTORIZAR AL SECRETARIO DE ECONOMIA CONJUNTAMENTE CON EL ASESOR LETRADO a la suscripción de un convenio de pago por la suma de \$21.119,80 (pesos veintiún mil ciento diecinueve con 80/100) para el pago únicamente de capital reclamado.
10/3/2017	458/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito sito en la calle PTE PERON N° 193 de este Partido, propiedad de GOMEZ LILIANA al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		